

ha dado mas; pero este Ayuntamiento le ha superado, y, como su propósito era cumplir, antes de terminar el periodo de cumplimiento, contestó á comunicacion recibida de la Diputacion provincial que, ademas de haber dado lo que se podia, se tenia en estudio el medio de saldar los debitos con ella del modo mas beneficioso para ambas Corporaciones.

Esto era antes de haber motivo para la proposicion del Sr. Gomez Diers, y no una resolucion posterior á la misma.

En resumen; debe constar que el Ayuntamiento ha pagado en el ultimo semestre, todo lo corriente, salvo el contingente provincial, que nadie ha pagado por completo, y solo asi se explica que por tal concepto se deban unos cinco millones de reales, cuya partida no es posible se pretenda se pague en un solo dia. Se ha pagado tambien lo que de atrasos se puede y el propósito es cumplir y pagar. De suerte que los pagos hechos á la Diputacion han sido en mayor cantidad que los satisfechos por la mayoria de los Ayuntamientos anteriores.

Ademas se han economizado de los gastos voluntarios, en el presupuesto refundido, como queda indicado, mas veinte y nueve mil pesetas, lo que contrasta con lo ocurrido en otras administraciones; y al adicional, fuera del debito al contingente provincial, solo arrastrarian mas mil á dos mil pesetas de

